



DECRETO DE ALCALDIA Nº 324/2021.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía Nº 302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2490 de fecha 11 de Diciembre de 2020 el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059 y la Nº 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.788.
- La Resolución Exenta Nº 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- Ord. Nº 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta Nº 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

Extíngase el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	Tramo	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	CAUSAL	Nro Dec	Fecha Inicio	Direccion
1	2	235414	OSORIO OSORIO MARIO DEL CARMEN		3	324	01-03-2021	
2	1,	235202	ROJAS FIGUEROA SERGIO HERNAN		3	324	01-03-2021	
3	1	235192	CISTERNAS IBACA JOSE RIGOBERTO		3	324	01-03-2021	
4	1	273915	FIGUEROA ARANCIBIA NELIDA PAZ		3	324	01-03-2021	
5	2	235206	SILVA DIAZ MARGARITA FIDELI		3	324	01-03-2021	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerando Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 324/2021

RIO

DISTRIBUCION:

Gerente Comercial Esval S.A. Valparaiso.

Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca

Departamento Social

Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaria Municipal

/ DIDECO /SEC / mvc